

SUPUESTO PRÁCTICO N° 98.-BURGOS-(2019)

Iniciada su jornada de trabajo como Agente de Policía Local en el Ayuntamiento “X”, se le encomienda la notificación de diversas resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores. En un momento dado, mientras se encuentra realizándolas recibe un aviso de que a través de las “Redes Sociales”, se están concentrando en una zona de la ciudad numerosos vehículos “tuneados”, con intención de trasladarse a un polígono industrial al objeto de realizar competiciones de velocidad no autorizadas.

Informada de este hecho, la Policía Local distribuye varias dotaciones para atender esta situación de las cuales Ud. forma parte.

Esto se concreta en llevar a cabo un control de documentación, velocidad, alcohol y drogas, denunciando las irregularidades a la normativa vigente en esta materia, así como instruir diligencias judiciales en caso de producirse algún ilícito penal.

Cuando se dirigen al lugar para establecer el dispositivo policial, son informados por la sala de comunicaciones, de que en otra calle y dentro del itinerario que une la zona de concentración con la de la realización de carreras ilegales, dos vehículos que estaban compitiendo entre ellos, rebasan varios semáforos en rojo, derrapando cerca de los pasos de peatones, afectando a la seguridad de varios usuarios que se encontraban transitando por el lugar.

Como consecuencia de dicha conducción, uno de los conductores pierde el control del vehículo, colisionando con varios contenedores, resultando herida de gravedad, la ocupante del asiento delantero que al no llevar colocado el cinturón de seguridad, sale despedida, cayendo a la calzada.

El vehículo resultó con desperfectos importantes en su eje delantero, desplazando la suspensión y activando los airbag delanteros. Al lugar de los hechos acude un servicio privado de grúa cuyo conductor es un funcionario del Ayuntamiento que está en situación de excedencia voluntaria por hijo a cargo.

Los conductores de los vehículos en competición abandonan el lugar vehículo en el vehículo no siniestrado de forma voluntaria, sin atender a la víctima, no existiendo riesgo propio o para terceros. Cuando se logra detener al vehículo fugado, tanto al conductor como al acompañante arrojan un resultado de en aire espirado mayor de 0.70mg/l, y positivo en THC y metanfetaminas. En el coche siniestrado y en el asiento del conductor aparece un móvil, que comprobamos que pertenece a dicho conductor.

SE REQUIERE QUE RESPONDA A LO SIGUIENTE:

1. Determinar las actuaciones a seguir para la práctica de las notificaciones en el domicilio de los interesados, teniendo en cuenta la posibilidad de que se hagan cargo o no de las mismas, especificando la forma y plazos en que deben realizarse los diferentes intentos de notificación.
2. Establezca una valoración general y esquemática del accidente, planteando los elementos determinantes a tener en cuenta para la realización de las diligencias que correspondan.
3. Determine la tipología de los ilícitos penales cometidos, respecto a los presuntos autores de cada uno de ellos, así como cual sería su situación antes de la intervención de la autoridad judicial.
4. Valore desde un punto de vista penal, la no atención de la víctima, abandonando el lugar, sabiendo que sus lesiones además de contusiones y fractura de clavícula, tiene muchas posibilidades de perder el ojo derecho.
5. Fundamente y motive sus consideraciones anteriores, aplicando las normas y el articulado que considere oportuno, tanto para la actuación en el control en caso de haber participado, y para la realización de las diligencias judiciales que derivasen de su actuación en el accidente.
6. Indique la consideración que desde el punto de vista jurídico administrativo le merece algún tipo de consideración la conducción de la grúa.